



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 851 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Lezcano, Gisela

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, la conmemoración del "Día Mundial de la Enfermedad de Lafora", que se celebra cada 1° de octubre, con el fin de concientizar sobre esta enfermedad poco frecuente y acompañar a los pacientes y a sus familias.

Fecha de Entrada: 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración, cada 1° de octubre, del Día Mundial de la Enfermedad de Lafora, considerada una enfermedad poco frecuente; y

CONSIDERANDO:

Que la enfermedad de Lafora es una forma de epilepsia mioclónica progresiva, de origen genético y herencia autosómica recesiva, causada por mutaciones en los genes EPM2A o EPM2B, que alteran el metabolismo del glucógeno y generan su acumulación en el organismo, con un daño grave y progresivo sobre el sistema nervioso;

Que fue descrita en 1911 por el neuropatólogo español Gonzalo Rodríguez Lafora, que suele manifestarse en la adolescencia, luego de una infancia sin alteraciones, mediante convulsiones, mioclonías, pérdida de habilidades motoras y deterioro cognitivo, y que se la considera una enfermedad ultrarrara por el escaso número de personas afectadas;

Que actualmente no existe una cura y los tratamientos disponibles son paliativos, orientados a aliviar los síntomas y a sostener la mejor calidad de vida posible, aunque la investigación científica avanza en terapias que podrían abrir nuevas esperanzas para los pacientes;

Que el desconocimiento social y sanitario sobre las enfermedades poco frecuentes suele demorar el diagnóstico, dificultar el acceso a una atención adecuada y generar un fuerte impacto emocional, social y económico en las personas que las padecen y en sus familias;

Que la Ley Nacional N° 26.689 establece la promoción del cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes, y que resulta



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

necesario visibilizar estas patologías, promover el diagnóstico precoz, el acompañamiento a las familias y el impulso de la investigación;

Que esta fecha constituye una oportunidad para que el Honorable Concejo Deliberante se sume a la concientización sobre la enfermedad de Lafora, acompañando a los pacientes y a sus familias, incluidas las de nuestra ciudad, y reafirmando su compromiso con el derecho a la salud y la inclusión;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Día Mundial de la Enfermedad de Lafora

De interés del Honorable Concejo Deliberante la conmemoración del "Día Mundial de la Enfermedad de Lafora", que se celebra cada 1° de octubre, con el fin de concientizar sobre esta enfermedad poco frecuente y acompañar a los pacientes y a sus familias.

La presente Declaración será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 851-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 851-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 851-C-2026

Fecha de ingreso: 30/09/2026

Declaración N°: D335

[Declaración N°: D335 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 851-C-2026

Fecha de ingreso: 28/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 01/10/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,